

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 6.698/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Santaella, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2014, de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santaella, 26 de septiembre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.